Lima, 26 de octubre de 2026

Oficio 0277-2026-2027-ADP-M/S

SENADO DE LA REPÚBLICA
V°B°
M. VILLANUEVA
Área de Despacho Parlamentario

Señor
DANIEL NICANOR SANTOS PAXI
Pastor de la Asociación Cristiana La Comunidad
Calle Peral 609
Arequipa

SENADO DE LA REPÚBLICA
V°B°
L. PALMA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

Me dirijo a usted, por especial encargo del señor Presidente del Senado, para hacer de su conocimiento que la Junta de Portavoces del Senado, en su sesión celebrada el 26 de octubre de 2026, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir, a nombre de sus autores, a la Asociación Cristiana La Comunidad, la Moción de Orden del Día 00148, cuya copia adjunto, suscrita por las senadoras María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo y Lourdes Alcorta Suero, mediante la cual proponen: "*Primero.- Declarar de interés nacional y reconocimiento social la destacada labor espiritual, comunitaria, educativa y de asistencia humanitaria que realiza la Asociación Cristiana La Comunidad, desde hace cuarenta años, en favor del desarrollo integral y el bienestar de las familias de la Región Arequipa. Segundo.- Expresar su reconocimiento a la Asociación Cristiana La Comunidad de Arequipa y a sus instituciones educativas, Rey de Reyes, Katherine Kuhlman y John G. Lake, por su labor al servicio de la educación, la formación en valores y el fortalecimiento de las familias*".

Con esta ocasión presento a usted, mi especial consideración y aprecio personal.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Senado

CVD

SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00148-2026-2031-S
RU 16240-S
07 OCTUBRE 2026 04:54 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: NGUILLEN
PERU

CONGRESO
de la
REPÚBLICA

Senadora Milagros Jáuregui de Aguayo

"Año de la esperanza y el fortalecimiento democrático"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los senadores de la república que suscriben y el vocero del GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACION POPULAR, integrantes del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades establecidas en el literal c del artículo 105 del Reglamento de Senadores, proponen la siguiente Moción de Orden del Día, consistente en la declaratoria de interés nacional a la labor educativa y social que realiza la **ASOCIACIÓN CRISTIANA LA COMUNIDAD** en Arequipa, en el marco de los cuarenta años de su fundación.

CONSIDERANDO:

Que, el literal c) del artículo 105 del Reglamento del Senado, señala que:

> "Las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los senadores ejercen su derecho de pedir al Pleno que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y la relaciones con el Gobierno. Se presentan en la mesa de partes y proceden en los siguientes casos: [...] c) Pedidos para que el Pleno del Senado se pronuncie sobre cualquier caso de interés nacional ...

Que, la educación constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo integral de la persona, la formación de ciudadanos responsables y el fortalecimiento de una sociedad basada en valores, respeto, solidaridad y compromiso con el prójimo;

Que, las comunidades cristianas cumplen una importante labor social y formativa al acompañar a las familias, promover principios y valores, y desarrollar iniciativas educativas orientadas a la formación integral de niños, adolescentes y jóvenes;

Que, en la región Arequipa, la ***ASOCIACION CRISITIANA*** **LA COMUNIDAD** a la que se dirige la presente moción desarrolla desde hace cuarenta años una labor educativa a través de sus instituciones escolares, ***Rey de Reyes, Katherine Kuhlman*** y ***John G. Lake*** contribuyendo a la formación académica y humana de nuevas generaciones;

Despacho del Senado, Jr. Lampa 415, Cercado de Lima
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe

Que, resulta importante reconocer a las instituciones y comunidades que, desde la educación y el compromiso con las familias, promueven valores como la responsabilidad, el respeto, la solidaridad, el servicio y la defensa de la vida y de la dignidad de la persona;

Que, el fortalecimiento de una educación basada en valores y en la participación activa de las familias constituye un aporte significativo para prevenir la violencia, promover una adecuada convivencia escolar y contribuir al bienestar de la niñez y adolescencia;

POR TANTO, EL SENADO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar de **INTERÉS NACIONAL Y RECONOCIMIENTO SOCIAL** la destacada labor espiritual, comunitaria, educativa y de asistencia humanitaria que realiza la ***ASOCIACIÓN CRISTIANA LA COMUNIDAD*** desde hace cuarenta años en favor del desarrollo integral y el bienestar de las familias de la Región Arequipa.

SEGUNDO.- Expresar su reconocimiento a la ***ASOCIACIÓN CRISTIANA LA COMUNIDAD*** de Arequipa y a sus instituciones educativas, ***Rey de Reyes, Katherine Kuhlman*** y ***John G. Lake*** por su labor al servicio de la educación, la formación en valores y el fortalecimiento de las familias.

Lima, 7 octubre de 2026

Despacho del Senado, Jr. Lampa 415, Cercado de Lima
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe